



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00217-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a)

Director(a) (e) del CEBA Pública y de convenio
Presente. -

Asunto: Remito ruta propuesta para el desarrollo de la actividad "Mi saludo amigable,, en el marco de la prevención de la violencia escolar y promoviendo espacios de convivencia saludable.

Ref. : a) RVM N° 474-2022-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
b) Oficio Múltiple N° 00152-2023-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL 07/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, que, basados en el Decreto Supremo N° 004- 2018-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" y la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", se remite la ruta propuesta para ser ejecutadas, si se amerita, en la fecha central, que será el lunes 25 de setiembre, toda vez que se deberán realizar tareas previas que serán lideradas por el Comité de Gestión del Bienestar, organizadas y desarrolladas entre los docentes, estudiantes y padres de familia en cada comunidad educativa para la fecha central, coordinando -de ser posible- con las instancias aliadas del sector como son: Municipalidades, Sub Prefecturas, Comisarías, Fiscalías, Centros de Emergencia de la Mujer, Centros de Salud, INDECOPI, Defensoría del Pueblo, entre otros, del 18 al 22 de setiembre para que les acompañen.

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente



GMZS/D.UGEL07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07
Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0322955

CLAVE: C7E19E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

